

PROFUTURO AFORE, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes

PROFUTURO AFORE, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

- Estados de situación financiera
- Estados de resultado integral
- Estados de cambios en el capital contable
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas y al Consejo de Administración de
Profuturo Afore, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Profuturo Afore, S.A. de C.V., ("la Compañía"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Compañía han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Administradoras de Fondos para el Retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los Asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Administradoras de Fondos para el Retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. José Luis Loaeza Leyva

Ciudad de México, a
13 de febrero de 2025

PROFUTURO AFORE, S.A. DE C.V.

Estados de situación financiera

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de			Al 31 de diciembre de	
	2024	2023		2024	2023
Activo			Pasivo		
Activo a corto plazo:			Pasivo a corto plazo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo ⁽¹⁾ (nota 3)	\$ 618,453	\$ 303,723	Cuentas por pagar y otros gastos acumulados (nota 11)	\$ 579,762	\$ 568,028
Inversiones en instrumentos financieros (nota 4b)	16,592	16,556	Partes relacionadas (nota 7c)	164,830	129,941
Cuentas por cobrar:			Impuestos y contribuciones por pagar	74,918	57,438
Partes relacionadas (nota 7c)	34,531	57,816	Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota 12)	225,908	179,884
Deudores diversos	19,829	32,642	Impuestos a la utilidad por pagar (nota 15b)	167,421	127,176
Impuestos por recuperar	156	39	Suma del pasivo a corto plazo	1,212,839	1,062,467
Pagos anticipados a corto plazo (nota 9)	13,840	11,780			
Suma del activo a corto plazo	703,401	422,556	Pasivo a largo plazo:		
			Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas	7,186	-
Inversiones permanentes en acciones (nota 4b)	5,428,225	4,781,544	Beneficios a los empleados (Nota 13b)	160,492	156,644
Crédito mercantil (nota 6)	2,301,832	2,301,832	Suma el pasivo a largo plazo	167,678	156,644
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 8)	509,910	583,286	Total pasivo	1,380,517	1,219,111
Otros activos:			Capital contable (nota 1)		
Pagos anticipados a largo plazo (nota 9)	9,370	9,697	Capital contribuido:		
Otros activos	12,714	11,540	Capital social	802,970	802,970
Impuestos diferidos (nota 15c)	40,915	71,554	Capital ganado:		
Activos intangibles, neto (nota 10)	774,639	895,382	Reserva legal	160,594	160,594
Suma del activo a largo plazo e intangibles	9,077,605	8,654,835	Utilidades acumuladas	5,146,511	4,587,910
			Otros resultados integrales	(11,418)	4,974
Total activo	\$ 9,781,006	\$ 9,077,391	Otras cuentas de capital no sujetas a distribución	2,301,832	2,301,832
			Total capital contable	8,400,489	7,858,280
			Total pasivo y capital contable	\$ 9,781,006	\$ 9,077,391

Nota 1.- (1) Incluye efectivo y equivalente de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo restringidos e inversiones a corto plazo.

	Al 31 de diciembre de			Al 31 de diciembre de	
	2024	2023		2024	2023
Recursos y valores administrados (importe):			Información administrada de trabajadores (importe)		
Acciones administradas por cuenta de trabajadores (nota 5)	\$1,259,498,637	\$1,060,683,505	Saldos administrados de vivienda INFONAVIT	\$ 353,963,223	\$ 301,205,955
Acciones de Siefiores, posición propia (nota 4b)	5,434,599	4,787,882	Saldos administrados de vivienda FOVISSTE	15,675,694	13,417,831
Bancos cuentas administradas por cuenta de trabajadores	1,843,547	1,264,535	Saldo de bonos de pensión del ISSSTE	12,866,497	12,270,361
Total recursos y valores administrados	\$1,266,776,783	\$1,066,735,922	Total información administrada de trabajadores	\$ 382,505,414	\$ 326,894,147

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 13 de febrero del 2025 por los funcionarios que firman al calce.

Lic. Arturo García Rodríguez Director General Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.	Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez Contador General Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.	C.P.C. Esteban José Ailloud Peón del Valle Comisario Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.
---	--	--

Los estados financieros a que se hace referencia en los artículos 87 de la Ley y 108 del Reglamento, cuando sean anuales, deberán estar firmados por los administradores y comisarios que hayan aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos contenidos en los mismos, mientras que los trimestrales, deberán incluir la firma de los administradores, y si así lo consideran las Administradoras y Empresas Operadoras se podrá consignar también la firma de los comisarios.

PROFUTURO AFORE, S.A. DE C.V.

Estados de resultado integral

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Ingresos por comisiones (nota 7b)	\$ 6,608,493	\$ 5,447,731
Costos de operación:		
Costos de afiliación y traspasos	1,047,262	931,751
Costos directos de operación por inversión y administración de riesgo	292,246	247,864
Otros costos de operación	1,513,095	1,286,424
Utilidad bruta	3,755,890	2,981,692
Gastos de administración	1,570,581	1,330,529
Utilidad de operación	2,185,309	1,651,163
Otros ingresos y gastos, neto	6,914	17,723
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses a favor, neto	60,621	59,210
Utilidad y pérdida en fluctuaciones en moneda extranjera	15,422	(11,136)
Intereses a cargo por arrendamiento	(33,871)	(35,054)
	42,172	13,020
Participación en el resultado de Siefores (nota 4c)	488,143	411,277
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	2,722,538	2,093,183
Impuesto a la utilidad (nota 15a)	763,937	556,250
Utilidad neta	1,958,601	1,536,933
Otros resultados integrales:		
Cambios en la valuación de beneficios a empleados	(16,392)	(9,580)
Resultado integral	\$ 1,942,209	\$ 1,527,353

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 13 de febrero del 2025 por los funcionarios que firman al calce.

 Lic. Arturo García Rodríguez Director General Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.	 Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez Contador General Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.	 C.P.C. Esteban José Ailloud Peón del Valle Comisario Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.
--	---	---

Los estados financieros a que se hace referencia en los artículos 87 de la Ley y 108 del Reglamento, cuando sean anuales, deberán estar firmados por los administradores y comisarios que hayan aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos contenidos en los mismos, mientras que los trimestrales, deberán incluir la firma de los administradores, y si así lo consideran las Administradoras y Empresas Operadoras se podrá consignar también la firma de los comisarios.

PROFUTURO AFORE, S.A. DE C.V.

Estados de cambios en el capital contable

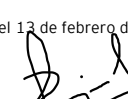
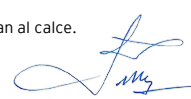
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto número de acciones)
(Notas 1, 2 y 14)

	Capital social									Otras cuentas de capital no sujetas a distribución	
	Número de acciones	Fijo	Variable	Total	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros resultados integrales			Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2022	450,572	\$ 56,505	\$ 746,465	\$ 802,970	\$ 160,594	\$ 3,515,713	\$ 885,264	\$ 14,554	\$	2,301,832	\$ 7,680,927
Movimientos de propietarios:											
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2023	-	-	-	-	-	(300,000)	-	-	-	(300,000)	
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de julio de 2023	-	-	-	-	-	(200,000)	-	-	-	(200,000)	
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de noviembre de 2023	-	-	-	-	-	(500,000)	-	-	-	(500,000)	
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de diciembre de 2023	-	-	-	-	-	(350,000)	-	-	-	(350,000)	
Resultado integral:											
Traspaso del resultado de 2022	-	-	-	-	-	885,264	(885,264)	-	-	-	-
Otros Resultados integrales:											
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	1,536,933	(9,580)	-	-	1,527,353
Saldos al 31 de diciembre de 2023	450,572	56,505	746,465	802,970	160,594	3,050,977	1,536,933	4,974		2,301,832	7,858,280
Movimientos de propietarios:											
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de abril de 2024	-	-	-	-	-	(350,000)				(350,000)	
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de mayo de 2024	-	-	-	-	-	(100,000)				(100,000)	
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de noviembre de 2024	-	-	-	-	-	(950,000)				(950,000)	
Resultado integral:											
Traspaso del resultado de 2023	-	-	-	-	-	1,536,933	(1,536,933)			-	-
Otros Resultados integrales:											
Resultado integral	-	-	-	-	-		1,958,601	(16,392)		-	1,942,209
Saldos al 31 de diciembre de 2024	450,572	\$ 56,505	\$ 746,465	\$ 802,970	\$ 160,594	\$ 3,187,910	\$ 1,958,601	\$ (11,418)		\$ 2,301,832	\$ 8,400,489

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 12 de febrero del 2025 por los funcionarios que firman al calce.

 Lic. Arturo García Rodríguez Director General Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.	 Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez Contador General Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.	 C.P.C. Esteban José Ailloud Peón del Valle Comisario Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.
--	--	---

Los estados financieros a que se hace referencia en los artículos 87 de la Ley y 108 del Reglamento, cuando sean anuales, deberán estar firmados por los administradores y comisarios que hayan aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos contenidos en los mismos, mientras que los trimestrales, deberán incluir la firma de los administradores, y si así lo consideran las Administradoras y Empresas Operadoras se podrá consignar también la firma de los comisarios.

PROFUTURO AFORE, S.A. DE C.V.

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

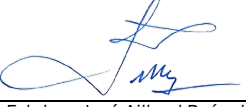
	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 2,722,538	\$ 2,093,183
Partidas en resultados que no afectaron efectivo:		
Utilidad por valuación de instrumentos financieros y acciones de Siefores	(309,352)	(313,620)
Depreciación y amortización	425,984	420,059
Intereses por arrendamiento (nota 8)	33,871	35,054
Beneficios a los empleados (nota 13)	24,019	23,206
	<u>2,897,060</u>	<u>2,257,882</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Instrumentos financieros e inversiones permanentes en acciones de Siefores	(337,365)	(234,192)
Partes relacionadas, neto	58,174	(37,043)
Deudores diversos	12,813	8,850
Pagos anticipados	(111,110)	(28,597)
Impuestos por recuperar	(117)	(11)
Otros activos	(1,174)	(176)
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	(56,509)	115,082
Pagos de impuesto a la utilidad	(565,855)	(416,825)
Otros pasivos	70,690	8,702
Flujos netos de efectivo generados en actividades de operación	<u>1,966,607</u>	<u>1,673,672</u>
Actividades de inversión		
Adquisición de mobiliario y equipo y activos intangibles, neto	(97,510)	(151,784)
Adquisición y desarrollo de activos intangibles, neto	(24,977)	(73,958)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	<u>(122,487)</u>	<u>(225,742)</u>
Actividades de financiamiento		
Dividendos pagados	(1,400,000)	(1,350,000)
Pagos de arrendamientos	(129,390)	(134,842)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento	<u>(1,529,390)</u>	<u>(1,484,842)</u>
Incremento de efectivo y equivalentes de efectivo	314,730	(36,912)
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	303,723	340,635
Efectivo y equivalentes al final del periodo	<u>\$ 618,453</u>	<u>\$ 303,723</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 13 de febrero del 2025 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Arturo García Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los
 datos contenidos son auténticos y veraces.


 Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez
 Contador General
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los
 datos contenidos son auténticos y veraces.


 C.P.C. Esteban José Ailloud Peón del Valle
 Comisario
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los
 datos contenidos son auténticos y veraces.

Los estados financieros a que se hace referencia en los artículos 87 de la Ley y 108 del Reglamento, cuando sean anuales, deberán estar firmados por los administradores y comisarios que hayan aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos contenidos en los mismos, mientras que los trimestrales, deberán incluir la firma de los administradores, y si así lo consideran las Administradoras y Empresas Operadoras se podrá consignar también la firma de los comisarios.

PROFUTURO AFORE, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto que se indique otra denominación)

1. Organización y autorización de estados financieros

a) Descripción de la Compañía

Profuturo Afore, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, "Profuturo Afore" o la "Compañía"), se constituyó el 20 de diciembre de 1996 y es subsidiaria de Estrategias Profuturo, S.A. de C.V., siendo Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V. (Grupo Profuturo), su tenedora última.

El objeto principal de Profuturo Afore es abrir, administrar y operar las cuentas individuales de ahorro para el retiro de los trabajadores, así como de cualquier persona que tenga derecho al sistema de ahorro de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Para cumplir con su objeto social, Profuturo Afore administra Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (en adelante, Siefores). Los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores se invierten en el capital social variable de las Siefores.

Las operaciones de Profuturo Afore están sujetas a las disposiciones, ordenamientos y vigilancia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro de México (en lo sucesivo, la CONSAR).

El periodo de operaciones y el ejercicio fiscal de la Compañía comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre.

b) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados para su emisión el 13 de febrero de 2025, por el Director General, Lic. Arturo García Rodríguez; el Contador General Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez y el Comisario C.P.C. Esteban José Ailloud Peón del Valle.

Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de modificarlos. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esa fecha.

La CONSAR, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

2.

c) Eventos relevantes

- Disminución del porcentaje de Reserva Especial

El 31 de diciembre de 2021, se publicaron modificaciones a las disposiciones de carácter general que establecen el Régimen Patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro y la Reserva Especial, entre las que destacan las siguientes:

- A partir del 3 de enero de 2022, por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opere la Afore, ésta deberá invertir en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos el 0.55% de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión.
- En junio y julio de 2022, la inversión en la Reserva Especial disminuyó el 0.02% y 0.05%, respectivamente, con lo cual el porcentaje a considerar para la inversión en la Reserva Especial es de 0.48% con posterioridad a los meses mencionados anteriormente.

El 31 de octubre de 2024 y el 16 de octubre del 2023, la CONSAR autorizó a Profuturo Afore la disminución del 0.02% del porcentaje de la reserva especial en cada año, con lo cual el porcentaje a considerar es del 0.44% y 0.46% respectivamente, con posterioridad a la fecha de autorización por parte de la CONSAR.

- Transferencia de los recursos al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

El 21 de junio de 2024 se transfirieron al Fondo de Pensiones para el Bienestar, los recursos acumulados en las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, cuota social y vivienda, Seguro de Retiro y Vivienda 92, acumulados en la Cuenta Individual durante el régimen pensionario de la Ley del Seguro Social 73, así como aquellos correspondientes a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y a la Subcuenta de Vivienda a que se refiere la Ley del ISSSTE vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, considerando los conceptos de Ahorro Voluntario y Ahorro Solidario de las Cuentas Individuales cuyos titulares no hubieran recibido una aportación obligatoria en los últimos 6 bimestres (Cuentas Inactivas) y se encuentren en los siguientes supuestos:

- a. Las cuentas individuales de trabajadores que hayan cotizado en el IMSS y tengan 70 años cumplidos o más de edad a la fecha de corte del 21 de junio de 2024.
- b. Las cuentas individuales de trabajadores que hayan cotizado en el ISSSTE y tengan 75 años cumplidos o más de edad a la fecha del corte indicado.
- c. Tratándose de cuentas individuales de trabajadores que hayan cotizado en ambos institutos (mixto) es requisito que estén inactivos en ambos regímenes.
- d. Que al 31 de mayo de 2024 las cuentas individuales no se encuentren en algún otro proceso, lo cual no permita la convivencia con el proceso de transferencia en cuestión.

- e. De aquellas cuentas individuales que no se identifique saldo, no deberán ser consideradas para este proceso

Así mismo, los recursos de las cuentas individuales que se encuentran depositadas en Cuentas Concentradoras del Banco de México y cuyo control y registro lo lleven las Administradoras Prestadoras de Servicios o cualquier Administradora de Fondos para el retiro que se encuentren en lo supuestos anteriores, también serán objeto de transferencia.

- Transferencia quinquenal de recursos de los trabajadores

El 26 de agosto de 2024 se realizó el proceso de transferencia quinquenal:

Los recursos de los trabajadores y de la reserva especial que se encontraban en la Sociedad de Inversión Básica 55-59 fueron transferidos en su totalidad a la Sociedad de Inversión Básica de Pensiones.

Así mismo, los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores que hayan nacido entre el 1º de enero de 1995 al 31 de diciembre de 1999 y la parte proporcional de la reserva especial que se encontraban invertidos en la Sociedad de Inversión Básica Inicial fueron transferidos a la Sociedad de Inversión Básica 95-99.

La Sociedad de Inversión Básica 95-99 heredó el precio de acción de la Siefore Básica Inicial determinado el 26 de agosto 2024 y el Capital Social de la Siefore Básica 55-59.

El cálculo de la comisión sobre saldo se calculó considerando el activo neto después de efectuar el traspaso quinquenal, según correspondió a cada Siefore.

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por Profuturo Afore para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Bases contables para la preparación de los estados financieros

Profuturo Afore prepara sus estados financieros de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Administradoras de Fondos para el Retiro establecido por CONSAR, el cual comprende la aplicación de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), así como normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros, emitidas por la CONSAR. La CONSAR está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares propuestos por sus regulados.

4.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2024, se mantiene un entorno no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26%. La última reexpresión por inflación reconocida en los estados financieros de la Compañía correspondió al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

La inflación del periodo y acumulada al 31 de diciembre de 2024 y 2023, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se muestra a continuación:

	Acumulado a 2024 ^(a)	Acumulado a 2023 ^(a)	Del periodo 2024
Porcentajes de inflación	17.60%	21.14%	4.21%

^(a) Acumulado de inflación de los últimos 3 años.

De acuerdo con las NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

c) Presentación de los estados financieros

Las disposiciones de la CONSAR, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos.

d) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de Profuturo Afore realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre los rubros de los estados financieros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones utilizados podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se basaron en parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de Profuturo Afore. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- **Amortización de activos intangibles**

Los costos por los desarrollos de proyectos se capitalizan cuando: i) pueden ser cuantificados confiablemente, ii) se espera que produzcan beneficios económicos futuros y iii) se mantiene el control de dichos beneficios.

El periodo de amortización de un activo intangible se determina considerando una base sistemática durante su vida útil estimada. En la determinación de la vida útil estimada y el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos que se esperan obtener del activo intangible, se consideran, entre otras cosas: i) el uso esperado del activo por parte de la entidad, ii) los ciclos de vida típicos respecto a la naturaleza del activo, iii) la estabilidad de la industria en que se opera y iv) acciones esperadas de competidores actuales o potenciales. La evaluación sobre el impacto que pudiera generar el comportamiento de dichos factores en la determinación de la vida útil estimada requiere de juicio para su medición.

- **Deterioro en activos de larga duración**

El valor de los activos de larga duración, como lo son principalmente el crédito mercantil, intangibles relacionados con el valor del negocio adquirido y otros intangibles que generan directamente flujos de efectivo, está sujeto a pruebas de deterioro. Para determinar el valor de uso de los activos de larga duración se calculan los flujos de efectivo futuros, lo cual representa la mejor estimación del flujo neto de efectivo proveniente de la utilización de dichos activos, considerando ingresos potenciales, costos y gastos de operación atribuibles a los ingresos potenciales, así como un horizonte de acuerdo con el periodo de la vida útil remanente del activo en cuanto a la generación de beneficios. La definición de estos supuestos requiere estar basada en juicios razonables, confiables y debidamente respaldados en presupuestos o proyecciones aprobados por la administración de la Compañía, los cuales requieren experiencia, habilidad y capacidad de la administración para poder pronosticar la generación de flujos de efectivo.

- **Remuneraciones al retiro**

El costo de los beneficios definidos a empleados para el retiro es determinado con base en valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales consideran supuestos sobre tasas de descuento, incrementos salariales futuros y tasa de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos.

Todos los supuestos se someten a revisión a cada fecha de cierre del período que se informa.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de disponibilidad inmediata y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del estado de situación financiera, importe que es similar a su valor de mercado.

6.

f) Cuentas por cobrar

Para determinar la estimación para pérdidas esperadas por deterioro de las cuentas por cobrar, la Compañía efectúa, utilizando su juicio profesional, una evaluación, tomando en consideración la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de las cuentas por cobrar.

Para reconocer la estimación para pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar, la Compañía sigue lo indicado en las NIF C-3 "Cuentas por cobrar" y C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido por la CONSAR y en las disposiciones emitidas por ésta.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía considera que los saldos por cobrar son recuperables en su totalidad, por lo que no se constituyó una estimación para cuentas de cobro dudoso.

g) Inversiones en instrumentos financieros

Están representadas por inversiones con fines de negociación en acciones de las Siefors. Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición y subsecuentemente a su valor razonable. Los ajustes resultantes de la valuación de estas inversiones y la utilidad o pérdida por ventas de estas inversiones se reconocen en el rubro de Participación en los resultados de Siefors en el estado de resultado integral.

h) Inversiones permanentes en acciones de Siefors

Las inversiones permanentes en acciones de Siefors se efectúan como parte de los requerimientos regulatorios, se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable, así como la utilidad o pérdida por la venta de las inversiones en las Siefors, se reconocen en el rubro Participación en los resultados de Siefors en el estado de resultado integral.

i) Propiedades, mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se reconoce a su costo de adquisición y se presenta disminuido de su depreciación acumulada, la cual se aplica utilizando el método de línea recta (al ser considerado por la administración de la Compañía que dicho método es el que mejor refleja el uso de dichos activos) sobre su vida útil; las adaptaciones y mejoras a locales arrendados se capitalizan tomando como base el costo incurrido y se amortizan en línea recta considerando la vida útil estimada de éstas, la cual es similar a la vida del contrato.

La vida útil estimada en años para el mobiliario y equipo, así como de las adaptaciones y mejoras, es la siguiente:

	<u>Vida útil (años)</u>
Mobiliario y equipo	10
Adaptaciones y mejoras	10
Equipo de telecomunicaciones	10
Equipo de cómputo	3.33
Equipo de transporte	4

El mobiliario y equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultado integral cuando se da de baja el activo.

El mobiliario y equipo se revisa cuando existen indicios de deterioro en su valor. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

j) Arrendamientos

Al comienzo de un contrato, la Compañía debe evaluar si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transfiere el derecho de uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios.

La Compañía como arrendatario

La Compañía aplica un único enfoque para el reconocimiento y valuación de todos los arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (con base en su importancia relativa). La Compañía reconoce pasivos por arrendamiento para realizar los pagos de arrendamiento y activos por derecho de uso que representan su derecho a utilizar los activos subyacentes.

Activos por derecho de uso

La Compañía reconoce activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se valúan a su costo de adquisición, menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para reflejar cualquier remediación de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el importe de la valuación inicial de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento que se reciba y los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario. Los activos por derecho de uso se deprecian o amortizan sobre la base de línea recta durante el plazo más corto entre el periodo del arrendamiento y las vidas útiles estimadas de los activos de 1 a 10 años.

8.

Pasivos por arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Compañía reconoce pasivos valuados al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento que se realizarán durante el periodo del contrato. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos variables que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si la Compañía tiene certeza razonable de que la ejercerá y los pagos de penalizaciones por rescisión del contrato, si el plazo refleja que la Compañía ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Para calcular el valor presente de los pagos, la Compañía utiliza su tasa incremental de financiamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento, dado que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no puede determinarse con facilidad. Después de la fecha de comienzo, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados. Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo, un cambio en los pagos por arrendamiento (ej., cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

La Compañía opta por no aplicar los requerimientos de valuación para arrendatarios a sus arrendamientos a corto plazo de equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y que no contienen una opción de compra). La Compañía también aplica la exención al reconocimiento de los arrendamientos de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipo de oficina que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como un gasto conforme se devengan durante el plazo del contrato. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no tiene arrendamientos de corto plazo y de bajo valor.

k) Activos intangibles amortizables

Los activos intangibles se registran a su costo de adquisición y se presentan netos de su amortización acumulada.

- Valor del negocio adquirido (VNA)

El valor de los contratos de administración de fondos de ahorro para el retiro, adquiridos en la compra de los derechos de la cartera de afiliados, se reconocen como un activo intangible. El VNA a la fecha de registro inicial equivale al valor descontado, utilizando una tasa ajustada por riesgo, de las utilidades después de impuestos, que se espera obtener del portafolio de contratos, considerando el costo de capital que requiere su administración.

El VNA se amortiza de forma decreciente en función de la permanencia esperada de los afiliados de la cartera adquirida y de la progresión de los flujos de efectivo esperados a valor presente. El método de amortización del VNA es revisado anualmente. Si se determina que el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos esperados del VNA ha cambiado significativamente, se requiere modificar el método y plazo de amortización para reflejar dicho cambio.

- Costo de desarrollos de proyectos

Los costos de desarrollo de proyectos tecnológicos se capitalizan cuando: i) pueden ser cuantificados confiablemente, ii) se espera que produzcan beneficios económicos futuros y iii) se mantiene el control de dichos beneficios. La Compañía capitaliza los costos de desarrollos de proyectos en sistemas (licencias sin fecha de vencimiento y otros gastos incurridos), los cuales se amortizan durante las vidas útiles estimadas de éstos que fluctúan entre 3 y 10 años, dependiendo del sistema desarrollado y de diversos supuestos que son utilizados para la determinación de la vida útil de éstos.

- Deterioro en activos de larga duración

El valor de los activos intangibles de larga duración se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. En estos casos, se determina el valor de recuperación de los activos, el cual es el mayor entre su precio de venta o su valor de uso. Cuando el valor de recuperación es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen indicios de deterioro.

Crédito mercantil y activos intangibles por VNA

Mediante oficio No. D00/220/1513/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, la CONSAR emitió su “No objeción” para que Profuturo Afore, en forma prospectiva, llevara a cabo las siguientes acciones a partir del 1 de enero de 2015: i) reconocer el crédito mercantil como un activo intangible por el “Valor del negocio adquirido - Previnter”; y ii) registrar la amortización de dicho activo bajo su nueva definición de activo intangible, durante el plazo en que se espera se generen los beneficios económicos del portafolio remanente de Previnter. La administración de Profuturo Afore estima que el plazo en que se generarán los beneficios económicos asociados al VNA de Previnter será de 20 años, con base en los análisis y proyecciones de flujos de efectivo descontados que la administración de la Compañía ha determinado.

I) Pagos anticipados

Los pagos anticipados por seguros, rentas y licencias se reconocen inicialmente como un activo por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia la Compañía.

10.

Una vez que el bien o servicio es recibido, la Compañía reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo, en el rubro al que corresponda el bien adquirido, o como un gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro, la amortización se realiza por el método de línea recta, de acuerdo con la vigencia de las pólizas o facturas.

m) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Las provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación y; iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Compañía.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

La Compañía reconoce activos contingentes solamente cuando cualquier ganancia se realiza.

n) Remuneraciones al retiro y por terminación de la relación laboral

Profuturo Afore tiene la política de determinar su obligación laboral con sus empleados mediante beneficios definidos que cubren a todos los empleados. Las contribuciones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad y su edad al momento del retiro, reconociéndose en los resultados del periodo.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la Ley Federal del Trabajo establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos por primas de antigüedad y beneficios por terminación se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en diciembre 2024.

ñ) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de costos o gastos en el estado de resultados integral.

Mecánica del cálculo de la PTU causada

La reforma de subcontratación laboral señala que el monto de PTU del trabajador tendrá como límite el equivalente a tres meses del salario, o el promedio de PTU que haya recibido en los últimos tres años, y se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

Si la PTU causada que se determinó aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en los futuros.

Si el monto de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados resulta menor o igual a la PTU causada determinada aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal, será dicho monto de PTU al que tendrán derecho a participar los trabajadores.

La Compañía realiza ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los límites establecidos.

El porcentaje de reparto de PTU causada del año es del: 10%

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica el porcentaje de reparto del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La Compañía realizó la mejor estimación posible del porcentaje de reparto con la que se materializarán las diferencias temporales que dan lugar a la PTU diferida, a través de la elaboración de proyecciones financieras.

o) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado se determina mediante la aplicación de la legislación fiscal vigente sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el año, o como un activo en el caso de que los anticipos sean superiores al impuesto anual determinado.

12.

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o se liquidarán, respectivamente.

Profuturo Afore evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

p) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Profuturo Afore mantiene activos en moneda extranjera por US\$ 3 (millones) de dólares americanos y US\$ 4 (millones) de dólares americanos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el tipo de cambio del dólar americano era de \$20.8829 y \$16.9666, pesos por dólar, respectivamente. Al 12 de febrero de 2025 el tipo de cambio de esta divisa es de \$20.5093 un día antes de la emisión del estado financiero.

q) Cuentas de orden

Las acciones que respaldan las inversiones que efectúa Profuturo Afore por cuenta de trabajadores, se registran y controlan en cuentas de orden y a la presentación de los estados financieros se valúan con el precio de la acción del último día hábil del mes.

Las acciones que respaldan las inversiones que efectúa Profuturo Afore por cuenta propia en las Siefores que administra, se registran y controlan en cuentas de orden y a la presentación de los estados financieros se valúan con el precio de la acción del último día hábil del mes.

Se registran y controlan en cuentas bancarias, el saldo disponible de los recursos de los trabajadores que se hayan puesto a su disposición y que a la fecha de la emisión de estados financieros no hayan sido cobrados y/o se encuentren disponibles en el proceso de saldos previos.

Se registran y controlan las aplicaciones de intereses de vivienda que respaldan los recursos de las subcuentas de vivienda de los trabajadores y a la fecha de presentación de los estados financieros se valúan con el precio de las aplicaciones de intereses de vivienda del primer día natural del mes siguiente.

Profuturo Afore no administra los recursos de vivienda, únicamente brinda esta información a sus clientes, dichos recursos son administrados por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).

Se registran y controlan los saldos en Unidades de Inversión (UDIs) devengadas y por devengar del Bono de Pensión de los trabajadores y a la fecha de presentación de los estados financieros se valúan por el valor de la UDI del último día hábil del mes.

r) Ingresos por comisiones

Profuturo Afore cobra comisiones por la administración de fondos con base en el valor de los activos administrados, las cuales se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos se calcularon considerando un porcentaje de comisión anual de 0.57% en ambos años por Siefors básicas y por Siefors adicionales.

t) Costos de afiliación y traspasos

Los costos por comisiones a agentes por nuevas afiliaciones se reconocen en los resultados del periodo en que se generan de conformidad con las disposiciones establecidas por la CONSAR.

u) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta, y otros resultados integrales, los cuales corresponden a ingresos, gastos y costos pendientes de realización, y que se reconocen directamente en el capital contable.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Efectivo en bancos	\$ 59,888	\$ 75,716
Inversiones con fines de negociación (depósitos a plazo)	558,565	228,007
	<u>\$ 618,453</u>	<u>\$ 303,723</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones se hacen a través de chequeras productivas a plazo de 1 a 3 días.

14.

4. Inversiones en Siefores

a) Régimen de inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Profuturo Afore administra las siguientes Siefores:

Siefore	Denominación	Estatus	Edades
Fondo Profuturo Básico de Pensiones, S.A. de C.V.	Básica P	Sin cambio	65 años y mayores ⁽¹⁾
Fondo Profuturo SB 55-59, S.A. de C.V.	SB 55-59	Liquidada en agosto 2024	Entre el 1º de enero de 1955 y el 31 de diciembre de 1959.
Fondo Profuturo SB 60-64, S.A. de C.V.	SB 60-64	Sin cambio	Entre el 1º de enero de 1960 y el 31 de diciembre de 1964.
Fondo Profuturo SB 65-69, S.A. de C.V.	SB 65-69	Sin cambio	Entre el 1º de enero de 1965 y el 31 de diciembre de 1969.
Fondo Profuturo SB 70-74, S.A. de C.V.	SB 70-74	Sin cambio	Entre el 1º de enero de 1970 y el 31 de diciembre de 1974.
Fondo Profuturo SB 75-79, S.A. de C.V.	SB 75-79	Sin cambio	Entre el 1º de enero de 1975 y el 31 de diciembre de 1979.
Fondo Profuturo SB 80-84, S.A. de C.V.	SB 80-84	Sin cambio	Entre el 1º de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 1984.
Fondo Profuturo SB 85-89, S.A. de C.V.	SB 85-89	Sin cambio	Entre el 1º de enero de 1985 y el 31 de diciembre de 1989.
Fondo Profuturo SB 90-94, S.A. de C.V.	SB 90-94	Sin cambio	Entre el 1º de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 1994.
Fondo Profuturo SB 95-99, S.A. de C.V.	SB 95-99	Constituida en agosto 2024	Entre el 1º de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1999.
Fondo Profuturo BAS IN, S.A. de C.V.	SB Inicial	Sin cambio	A partir el 1º de enero de 1995.
Fondo Profuturo CP, S.A. de C.V.	Corto plazo	Sin cambio	Para aportaciones voluntarias.
Fondo Profuturo LP, S.A. de C.V.	Largo plazo	Sin cambio	Para aportaciones voluntarias.

(1) La Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, deberá invertir los recursos de los Trabajadores que tengan 65 años o más y su Sociedad de Inversión se encuentre cerrada.

El 31 de diciembre 2021, se publicaron en el diario oficial las modificaciones a las “Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la Reserva Especial”, en la cual se establecen definiciones, bases y mecánica para el cálculo de la reserva especial, para quedar en los siguientes términos (entrada en vigor el 3 de enero 2022):

- a) Por cada una de las Sociedades Básicas que opere Profuturo Afore deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.55 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, y
- b) La reserva especial se podrá disminuir en 0.05 por ciento de los Activos Netos a la cantidad equivalente prevista en el párrafo anterior, por única ocasión, siempre que las Sociedades de Inversión hayan acreditado ante la Comisión, el cumplimiento de los lineamientos prudenciales en materia de capitalización, así como obtenido su no objeción.

Adicionalmente la reserva podrá disminuirse en 0.02 por ciento anual hasta el límite de 0.06 por ciento de los Activos Netos siempre que las Sociedades de Inversión acrediten mediante la evaluación de un experto independiente que verificará la calidad y capacidad técnica de los sistemas informáticos y de su personal y certificará que la selección y valuación de activos y la gobernanza de sus comités de Inversión y Riesgos se desarrolla bajo criterios apegados a las mejores prácticas para garantizar que las inversiones se realizan en el mejor interés de los trabajadores.

- c) Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere Profuturo Afore deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión adicional cuando menos la cantidad equivalente al 1% de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión hasta que importe la cantidad de \$900 (novecientos mil pesos 00/100 M.N).
- d) La Reserva Especial que deberá mantener Profuturo Afore en cada de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones a y c anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

El 60% del capital mínimo pagado de Afore Profuturo deberá estar invertido en acciones de las sociedades de inversión que administra, observando las disposiciones del artículo 27 de la LSAR.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, Profuturo Afore cumple con el régimen de inversión aplicable.

b) Integración de las inversiones en instrumentos financieros e inversiones permanentes en acciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la integración de las inversiones permanentes en acciones, así como la inversión de excedentes de la tesorería, se detallan como sigue:

2024						
Siefore	Inversiones en Siefores (reserva especial y capital mínimo)				Inversiones en instrumentos financieros	
	Requerida	Excedente	Otras inversiones	Total		Total
Básica P	\$ 111,184	\$ 1,521	\$ -	\$ 112,705	\$ 335	\$ 113,040
SB 60-64	286,891	5,577	-	292,468	862	293,330
SB 65-69	770,976	14,577	-	785,553	2,323	787,876
SB 70-74	1,022,032	16,760	-	1,038,792	3,074	1,041,866
SB 75-79	1,048,185	13,556	-	1,061,741	3,141	1,064,882
SB 80-84	899,098	11,047	-	910,145	2,692	912,837
SB 85-89	557,963	7,727	-	565,690	1,671	567,361
SB 90-94	373,585	4,881	-	378,466	1,118	379,584
SB 95-99	204,217	4,147	-	208,364	611	208,975
SB Inicial	57,311	3,941	-	61,252	172	61,424
Corto plazo	900	553	-	1,453	33	1,486
Largo plazo	900	478	-	1,378	560	1,938
	5,333,242	84,765	-	5,418,007	16,592	5,434,599
Procesar	-	-	10,218	10,218	-	10,218
	\$ 5,333,242	\$ 84,765	\$ 10,218	\$ 5,428,225	\$ 16,592	\$ 5,444,817

16.

Siefore	2023					
	Inversiones en Siefores (reserva especial y capital mínimo)				Inversiones en instrumentos financieros	
	Requerida	Excedente	Otras inversiones	Total		Total
Básica P	\$ 52,762	\$ 756	\$ -	\$ 53,518	\$ 179	\$ 53,697
SB 55-59	92,736	1,262	-	93,998	315	94,313
SB 60-64	346,878	4,566	-	351,444	1,178	352,622
SB 65-69	714,362	12,435	-	726,797	2,443	729,240
SB 70-74	913,158	13,033	-	926,191	3,115	929,306
SB 75-79	923,087	9,555	-	932,642	3,136	935,778
SB 80-84	770,070	8,024	-	778,094	2,614	780,708
SB 85-89	449,293	5,968	-	455,261	1,525	456,786
SB 90-94	277,793	3,371	-	281,164	943	282,107
SB Inicial	167,580	1,893	-	169,473	569	170,042
Corto plazo	900	510	-	1,410	34	1,444
Largo plazo	900	434	-	1,334	505	1,839
	4,709,519	61,807	-	4,771,326	16,556	4,787,882
Procesar	-	-	10,218	10,218	-	10,218
	\$ 4,709,519	\$ 61,807	\$ 10,218	\$ 4,781,544	\$ 16,556	\$ 4,798,100

c) Participación en los resultados de Siefores

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los efectos de la valuación y de la venta de las acciones en Siefores se integran como sigue:

	2024			2023		
	Resultado neto por valuación	Resultado neto por venta	Total	Resultado neto por valuación	Resultado neto por venta	Total
Básica P	\$ (4,157)	\$ 6,017	\$ 1,860	\$ 1,168	\$ 2,492	\$ 3,660
SB 55-59	(108)	3,126	3,018	1,148	5,529	6,677
SB 60-64	(21,516)	37,672	16,156	(174)	28,710	28,536
SB 65-69	44,581	17,268	61,849	52,129	7,802	59,931
SB 70-74	68,254	23,075	91,329	68,341	10,007	78,348
SB 75-79	58,559	43,497	102,056	58,599	25,320	83,919
SB 80-84	69,408	21,984	91,392	61,478	8,361	69,839
SB 85-89	40,128	16,849	56,977	33,628	7,148	40,776
SB 90-94	30,046	7,510	37,556	23,302	1,684	24,986
SB 95-99	3,551	217	3,768	-	-	-
SB Inicial	20,397	1,411	21,808	13,819	481	14,300
Corto plazo	92	51	143	79	35	114
Largo plazo	117	114	231	103	88	191
	\$ 309,352	\$ 178,791	\$ 488,143	\$ 313,620	\$ 97,657	\$ 411,277

5. Cuentas de orden

Recursos y valores administrados de trabajadores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los recursos administrados de trabajadores en las diferentes Siefores, se integran como sigue:

	2024	2023
Básica P	\$ 25,388,504	\$ 11,462,498
SB 55-59	-	20,162,827
SB 60-64	65,276,520	75,409,367
SB 65-69	176,183,639	156,503,148
SB 70-74	233,245,341	199,510,172
SB 75-79	238,427,517	200,838,076
SB 80-84	204,339,990	167,411,776
SB 85-89	126,852,953	97,692,279
SB 90-94	84,904,624	60,393,516
SB 95-99	46,411,695	-
SB Inicial	13,024,980	36,438,627
Corto plazo	2,542,909	2,197,426
Largo plazo	42,899,965	32,663,793
	<u>\$ 1,259,498,637</u>	<u>\$ 1,060,683,505</u>

6. Crédito mercantil

Mediante oficio No. D00/220/1340/2019 de fecha 18 de junio de 2019, la CONSAR emitió su "No objeción" para que Profuturo Afore, reconociera en sus registros contables el "Crédito Mercantil" registrado por sus tenedoras Estrategias Profuturo, S.A. de C.V. y Estrategias Porvenir, S.A. de C.V. por las adquisiciones de la participación accionaria que otros accionistas fuera del grupo empresarial poseían, con la finalidad de reflejar de forma comparable con otras Afores, su estructura financiera y rentabilidad real.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el crédito mercantil, asciende a \$2,301,832 y se integra como sigue:

	2024	2023
Crédito mercantil proveniente de la adquisición de acciones de AIG	\$ 1,227,528	\$ 1,227,528
Crédito mercantil proveniente de la adquisición de acciones a BBVA	1,074,304	1,074,304
	<u>\$ 2,301,832</u>	<u>\$ 2,301,832</u>

El crédito mercantil no está sujeto a amortización y se corresponde en el rubro de otras cuentas de capital no sujetas a distribución en el capital contable. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el crédito mercantil no presenta deterioro.

18.

7. Partes relacionadas

a) Contratos

Profuturo Afore tiene operaciones con partes relacionadas (compañías afiliadas, principalmente). Los contratos más importantes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que se tienen celebrados con partes relacionadas se describen a continuación:

Siefores Profuturo

1) Contratos de distribución y recompra de las acciones representativas del capital social, con las Siefores. Dichos contratos tienen duración indefinida y los gastos inherentes a los servicios prestados a cada Siefore son absorbidos por Profuturo Afore.

2) Contratos de prestación de servicios de contabilidad, administración y manejo de las carteras de valores, incluyendo la compra y venta de las mismas, con las Siefores. Profuturo Afore cobra una comisión diaria sobre el valor de los activos netos diarios que son administrados y se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de las Siefores.

Grupo Profuturo ("Tenedora")

1) Contrato mediante el cual Profuturo Afore se obliga a pagar a Grupo Profuturo una cantidad mensual por la prestación de servicios generales y cualquier otro que solicite, incurridos por el Grupo por cuenta de Profuturo Afore, por medio de un cálculo en donde se consideran los recursos empleados por la Compañía. La vigencia del contrato es indefinida.

2) Contrato para el uso y explotación de las marcas, logotipos, avisos, comerciales, slogans, guías de estilo y demás conceptos relacionados con las marcas de Grupo Profuturo que se utilizan en los servicios que se promueven. Profuturo Afore se obliga a pagar un porcentaje sobre sus ingresos provenientes de las comisiones cobradas. La vigencia del contrato es indefinida.

3) Contrato marco de arrendamiento por medio del cual Grupo Profuturo otorga en arrendamiento diversos bienes, principalmente mobiliario y equipo. La vigencia del contrato es indefinida.

Administración de Riesgos BAL ("ARBAL")

La Compañía tiene celebrado un contrato con Administración de Riesgos BAL a través del cual recibe servicios de capacitación, asesoría e implementación de sistemas, preponderantemente en el área de administración de riesgos.

Servicios Corporativos BAL ("SECOBAL")

La Institución tiene celebrado un contrato con esta entidad a través del cual recibe servicios de asesoría y consultoría de alto valor.

Grupo Nacional Provincial ("GNP")

La Institución tiene celebrado un contrato de colaboración para el seguro de vida y gastos médicos mayores de ciertos empleados administrativos.

b) Operaciones

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Compañía/Relación	Operación	2024	2023
Ingresos			
Siefores Profuturo	Ingresos por comisiones	\$ 6,608,493	\$ 5,447,731
Egresos:			
Grupo Profuturo/controladora	Uso y explotación de marca	\$ 429,552	\$ 354,103
Grupo Profuturo/controladora	Servicios generales/arrendamiento/otros	591,068	454,835
Servicios Corporativos BAL/afiliada	Servicios de consultoría	36,709	53,095
Grupo Nacional Provincial /afiliada	Servicios generales y seguros	21,110	17,060
Administración de Riesgos BAL /afiliada	Servicios de personal, capacitación y asesoría.	11,204	10,374
Otras partes relacionadas/afiliadas	Servicios varios	6,934	7,079
		<u>\$ 1,096,577</u>	<u>\$ 896,546</u>
Movimientos de capital:			
Estrategias Profuturo/ tenedora directa	Decreto de dividendos	<u>\$ 1,400,000</u>	<u>\$ 1,350,000</u>

c) Saldos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de comisiones por cobrar con Siefores ascienden a \$19,663 y \$49,805, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre 2024 y 2023, Profuturo Afore mantiene cuentas por cobrar a Grupo Profuturo por \$14,868 y \$8,011, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, Profuturo Afore mantiene cuentas por pagar a Grupo Profuturo por \$164,830 y \$129,941, respectivamente.

8. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2024	2023
Mobiliario y equipo, neto	\$ 21,448	\$ 22,349
Adaptaciones y mejoras, neto	201,159	237,361
Arrendamiento de Inmuebles, neto	287,303	323,576
	<u>\$ 509,910</u>	<u>\$ 583,286</u>

20.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el mobiliario y equipo se analiza como sigue:

	2024		2023	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Equipo de cómputo	\$ 50,699	\$ (50,699)	\$ 50,699	\$ (50,699)
Mobiliario y equipo	193,761	(172,313)	189,806	(167,457)
Equipo de transporte	2	(2)	539	(539)
	<u>244,462</u>	<u>\$ (223,014)</u>	<u>241,044</u>	<u>\$ (218,695)</u>
	<u>\$ 21,448</u>		<u>\$ 22,349</u>	

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios de 2024 y 2023, asciende a \$4,899 y \$4,898, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las adaptaciones y mejoras se analizan como sigue:

	2024	2023
Adaptaciones y mejoras	\$ 572,785	\$ 601,856
Amortización acumulada	(371,626)	(364,495)
	<u>\$ 201,159</u>	<u>\$ 237,361</u>

La amortización registrada en los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a \$56,958 y \$40,406, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los valores netos en libros de los activos por derechos de uso y pasivos por arrendamientos de inmuebles se integran como se muestra a continuación:

	2024	2023
Derechos de uso de activos		
Al 1 de enero	\$ 323,576	\$ 303,014
Altas	72,756	169,024
Bajas	-	(42,923)
Amortización	(109,029)	(105,539)
Al 31 de diciembre	<u>\$ 287,303</u>	<u>\$ 323,576</u>
Pasivos por arrendamientos (Nota 11)		
Al 1 de enero	\$ (345,405)	\$ (319,092)
Interés acumulado	(33,871)	(35,054)
Altas	(72,756)	(169,024)
Bajas	-	42,923
Pagos	129,390	134,842
Al 31 de diciembre	<u>\$ (322,642)</u>	<u>\$ (345,405)</u>

9. Pagos anticipados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de pagos anticipados se integra como sigue:

	2023	Adiciones	Amortización	2024
Corto plazo:				
Rentas anticipadas	\$ 11,780	\$ 53,661	\$ (51,601)	\$ 13,840
Largo plazo:				
Licencias	2,973	12,449	(14,348)	1,074
Seguros	6,724	44,999	(43,427)	8,296
	9,697	57,448	(57,775)	9,370
Total de pagos anticipados	\$ 21,477	\$ 111,109	\$ (109,376)	\$ 23,210

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la amortización reconocida en los resultados fue de \$109,376 y \$93,180, respectivamente.

10. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos intangibles se integran como sigue:

	2024		
	Activo intangible	Amortización acumulada	Inversión neta
Activos intangibles identificados en la adquisición de negocios	\$ 797,755	\$ (689,711)	\$ 108,044
Desarrollos tecnológicos:			
Concluidos	1,722,739	(1,111,287)	611,452
En proceso	55,143	-	55,143
	1,777,882	(1,111,287)	666,595
Total activos intangibles	\$ 2,575,637	\$ (1,800,998)	\$ 774,639
	2023		
	Activo intangible	Amortización acumulada	Inversión neta
Activos intangibles identificados en la adquisición de negocios	\$ 797,755	\$ (666,935)	\$ 130,820
Desarrollos tecnológicos:			
Concluidos	1,662,764	(988,341)	674,423
En proceso	90,139	-	90,139
	1,752,903	(988,341)	764,562
Total activos intangibles	\$ 2,550,658	\$ (1,655,276)	\$ 895,382

22.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la amortización asciende a \$145,722 y \$176,036, la cual a su vez se integra por \$122,946 y \$22,776 y \$149,466 y \$26,570, para desarrollos tecnológicos y activos intangibles identificados en la adquisición de negocios, respectivamente.

11. Cuentas por pagar y otros gastos acumulados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Pasivos por arrendamientos (Nota 8)	\$ 322,642	\$ 345,405
Acreedores diversos	110,969	81,161
Comisiones por pagar	86,966	71,274
Gratificaciones al personal	29,898	32,375
Multas y contingencias	29,287	37,813
	<u>\$ 579,762</u>	<u>\$ 568,028</u>

12. Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la PTU reconocida en el estado de situación financiera, se integra como sigue:

	2024	2023
PTU causada (corto plazo)	\$ 225,908	\$ 186,101
PTU diferida (largo plazo)	7,186	(6,217)
Total de la PTU	<u>\$ 233,094</u>	<u>\$ 179,884</u>

La PTU causada y diferida del ejercicio son presentadas en los costos de operación y gastos de administración en el estado de resultado integral.

13. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el costo neto del periodo y las obligaciones por beneficios definidos se integran como sigue:

a) Costo neto del periodo:

	2024		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2024:			
Costo laboral de servicio actual	\$ 2,568	\$ 7,627	\$ 10,195
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos	2,837	11,573	14,410
Reciclaje de remediones (del periodo)	(683)	97	(586)
Costo neto del periodo 2024	<u>\$ 4,722</u>	<u>\$ 19,297</u>	<u>\$ 24,019</u>

	2023		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2023:			
Costo laboral de servicio actual	\$ 2,878	\$ 9,451	\$ 12,329
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos	2,535	10,865	13,400
Reciclaje de remediciones (del periodo)	(847)	(1,676)	(2,523)
Costo neto del periodo 2023	<u>\$ 4,566</u>	<u>\$ 18,640</u>	<u>\$ 23,206</u>

b) Los cambios en el pasivo neto por beneficios definidos se integran como sigue:

	Retiro	Terminación	Total
Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD):			
PNBD al 31 de diciembre de 2022	\$ 28,118	\$ 125,420	\$ 153,538
Costo neto del periodo	4,566	18,640	23,206
Pagos con cargo a la reserva	(2,302)	(27,378)	(29,680)
Remediciones del pasivo reconocidas en ORI	(132)	7,252	7,120
Reciclaje de remediciones	786	1,674	2,460
PNBD al 31 de diciembre de 2023	31,036	125,608	156,644
Costo neto del periodo	4,722	19,297	24,019
Pagos con cargo a la reserva	(3,751)	(32,812)	(36,563)
Remediciones del pasivo reconocidas en ORI	4,496	11,310	15,806
Reciclaje de remediciones	683	(97)	586
PNBD al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 37,186</u>	<u>\$ 123,306</u>	<u>\$ 160,492</u>

c) El pasivo neto por beneficios definidos se integra de la siguiente forma:

	2024		
	Retiro	Terminación	Total
Provisiones para:			
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ -	\$ -	\$ -
Obligación por beneficios no adquiridos	37,186	123,306	160,492
Obligación por beneficios definidos (OBD)	37,186	123,306	160,492
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 37,186</u>	<u>\$ 123,306</u>	<u>\$ 160,492</u>

	2023		
	Retiro	Terminación	Total
Provisiones para:			
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ -	\$ -	\$ -
Obligación por beneficios no adquiridos	31,036	125,608	156,644
Obligación por beneficios definidos (OBD)	31,036	125,608	156,644
Valor razonable de los activos del plan	-	-	-
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 31,036</u>	<u>\$ 125,608</u>	<u>\$ 156,644</u>

24.

d) Remedaciones del pasivo neto proyectado:

	2024	2023
Saldo inicial de remedaciones del PNBD reconocidos en los ORI	\$ (4,974)	\$ (14,554)
Remedaciones del pasivo reconocidas en ORI	15,806	7,120
Reciclaje de las remedaciones	586	2,460
Saldo final de remedaciones del PNBD reconocidos en los ORI	<u>\$ 11,418</u>	<u>\$ (4,974)</u>

e) Las hipótesis significativas utilizadas en el estudio actuarial, en términos absolutos, fueron las siguientes:

	2024	2023
Hipótesis financieras		
Tasa de descuento	10.83%	9.84%
Tasa de incremento del salario mínimo:		
- Año 2026 hasta 2030	11.00%	3.75%
- A partir del 2031	3.75%	3.75%
Tasa de incremento de salarios	9.00%	9.00%
Hipótesis biométricas		
Mortalidad	EMSSA 09	EMSSA 09
Invalidez	IMSS -97	IMSS -97

14. Capital contable

a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado de Profuturo Afore está representado por 2,025,000 acciones nominativas ordinarias, sin valor nominal, de las cuales 25,000 acciones clase I corresponden al capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y 2,000,000 de acciones clase II, al capital variable. La serie "A" está representada por el 51% del capital mínimo mexicano y la serie "B" está representada por el 49% del capital libre de suscripción.

b) Capital social pagado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el número de acciones en circulación del capital mínimo fijo es de 25,000 acciones y del capital variable de 425,572 acciones. A esas mismas fechas, el capital social fijo asciende a \$56,505 (\$25,000, valor nominal) y el capital social en su parte variable a \$746,465 (\$425,572, valor nominal).

c) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la utilidad del ejercicio, deberá separarse un mínimo del 5% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 20% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dicha reserva se encuentra totalmente constituida y asciende a \$160,594.

d) Pago de dividendos

Mediante Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 19 de abril, 30 de mayo y 28 de noviembre de 2024, se decretaron dividendos por \$777 (pesos), \$222 (pesos) y \$2,108 (pesos), por acción, respectivamente, sobre un total de 450,572 acciones. Los montos totales pagados como resultado de los acuerdos tomados ascendieron a \$350,000, \$100,000 y \$950,000 respectivamente, los cuales no excedieron el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

Mediante Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 26 de abril, 14 de julio, 24 de noviembre y 22 de diciembre de 2023, se decretaron dividendos por \$666 (pesos), \$444 (pesos) y \$1,110 (pesos) y \$777 (pesos), por acción, respectivamente, sobre un total de 450,572 acciones. Los montos totales pagados como resultado de los acuerdos tomados ascendieron a \$300,000, \$200,000, \$500,000 y \$350,000 respectivamente, los cuales no excedieron el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

e) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

El reconocimiento contable del crédito mercantil por \$2,301,832 se realizó afectando la cuenta de "Otras cuentas de capital no sujetas a distribución" dentro del capital contable, el cual se tiene plenamente identificado y no podrá ser susceptible para su distribución.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la CUFIN estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la CUFIN asciende a \$4,822,410 y \$4,400,564, respectivamente.

En caso de reducción del capital, el excedente del reembolso respecto de las aportaciones de capital actualizadas será sujeto al pago del ISR. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) asciende a \$2,117,437 y \$2,031,895, respectivamente.

26.

15. Impuesto a la utilidad

a) ISR

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, Profuturo Afore determinó una utilidad fiscal de \$2,444,252 y \$1,813,334, respectivamente, a las que correspondió un ISR de \$733,276 y \$544,000, respectivamente.

La tasa del ISR para ambos ejercicios fue del 30%.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de Impuesto a la utilidad del estado de resultado integral se analiza como sigue:

	2024	2023
ISR causado	\$ 733,276	\$ 544,000
ISR diferido	30,661	12,250
	<u>\$ 763,937</u>	<u>\$ 556,250</u>

b) Impuesto a la utilidad por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impuesto a la utilidad por pagar (por recuperar), se integra como sigue:

	2024	2023
ISR causado	\$ 733,276	\$ 544,000
Pagos provisionales de ISR	(565,855)	(416,824)
Impuesto a la utilidad del ejercicio por pagar	<u>\$ 167,421</u>	<u>\$ 127,176</u>

c) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los efectos del ISR diferido al 30% sobre las diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

	2024	2023
Activos por impuestos diferidos:		
Mobiliario y equipo	\$ 664	\$ 783
Cuentas por pagar y provisiones	150,171	124,049
Gastos de instalación	12,854	10,759
Remuneraciones al retiro	48,147	46,993
	<u>211,836</u>	<u>182,584</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Inversión en acciones de Siefors	(155,347)	(92,152)
Activos intangibles	(11,073)	(13,673)
Pagos anticipados	(4,501)	(5,205)
	<u>(170,921)</u>	<u>(111,030)</u>
Impuesto a la utilidad diferido activo, neto	<u>\$ 40,915</u>	<u>\$ 71,554</u>

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por Profuturo Afore, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 2,722,538	\$ 2,093,183
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
	816,761	627,955
Efecto de ISR sobre partidas no afectas:		
Actualización de acciones de Siefores	(64,880)	(61,751)
Ajuste anual por inflación	(1,580)	(2,048)
Conceptos no deducibles	14,895	12,514
Activo fijo e intangibles	(7,866)	(12,661)
Beneficios a empleados	7,206	6,962
Provisiones	(7,159)	(20,308)
Otras partidas	6,560	5,587
Impuesto a la utilidad en el estado de resultados	\$ 763,937	\$ 556,250
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	28%	27%

16. Contingencias y compromisos

Contingencias

En el curso normal de sus operaciones, la Compañía está sujeta al cumplimiento y supervisión de distintos ordenamientos entre los que destacan los de índole i) financiera, ii) fiscal, iii) laboral, iv) de competencia económica, v) de protección de los usuarios de los servicios financieros, etc. Los distintos órganos reguladores al determinar incumplimiento de las regulaciones imponen sanciones, multas o procedimientos legales en contra de la Compañía, los cuales son analizados con apoyo de especialistas internos y externos de las distintas disciplinas para evaluar sus implicaciones en los estados financieros conforme a lo establecido en la NIF C-9.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen multas y sanciones regulatorias para Profuturo Afore que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales, para las cuales Profuturo Afore tiene provisiones por \$16,814 y \$14,472, respectivamente.

Por algunos juicios promovidos por aforados, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje realiza embargos de recursos que al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a \$14,289 y \$27,020, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro deudores diversos.

Adicionalmente existen saldos retenidos instruidos por la junta en cuentas bancarias y que al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a \$6,887 y \$7,009, respectivamente.

Profuturo Afore responde directamente de todos los actos, omisiones y operaciones que realicen las Siefores que administra con motivo de su participación en los sistemas de ahorro para el retiro.

Revisiones fiscales

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Compañía y las autoridades hacendarias.

17. Política general de administración de riesgos (No auditada)

De acuerdo con las reglas establecidas por la CONSAR, Profuturo Afore estableció los lineamientos mínimos para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos cuantificables y no cuantificables que enfrentan las Siefors que administra.

Estos lineamientos se enfocan a aumentar el valor esperado del ahorro y a disminuir las pérdidas potenciales de los afiliados de Profuturo Afore, siendo los siguientes:

- Evitar conflictos de interés en las funciones involucradas en el proceso de inversión de los recursos de los trabajadores.
- Implementar medidas de supervisión interna, de los órganos de gobierno, auditores, etc., para contar con información confiable y oportuna sobre el proceso de inversiones.
- Contar con sistemas confiables de control de operaciones de compraventa, liquidación y custodia de títulos y valores.
- Tomar medidas respecto a la organización, supervisión, información y controles en los procesos de inversión que pudiera implementar Profuturo Afore para la protección del patrimonio de los trabajadores.

Cuando el precio de las acciones de las Siefors presente minusvalías como consecuencia del incumplimiento al régimen de inversión autorizado, éstas serán cubiertas por Profuturo Afore, a través de la reserva especial constituida o en su defecto con cargo a su capital social. En el ejercicio de 2024 y 2023, las Siefors no han presentado minusvalías derivadas del incumplimiento del régimen de inversión.

Metodologías y procedimientos para medir los riesgos

Los riesgos que se consideran cuantificables son tres: riesgo de mercado, de crédito y de liquidez.

a) Riesgo de mercado

Es la pérdida potencial que tienen las Siefors por cambios no esperados en los factores que determinan su valor. Estos factores son: las tasas de interés, el tipo de cambio y el precio, entre otros.

Para medir, limitar y controlar este riesgo, Profuturo Afore utiliza como metodologías el análisis de sensibilidad y de valor en riesgo para distintos escenarios, considerando situaciones extremas. En el análisis de sensibilidad supone un movimiento en alguno de los factores que determinan el valor de cada instrumento del fondo. Por ejemplo, si para instrumentos denominados en pesos con cupones fijos, las tasas nominales bajaran un punto base (es decir, 0.01%) en un día, el valor del fondo subiría, y viceversa, o cuando se tienen inversiones en dólares americanos, si éste se aprecia 1% en un día, el valor del fondo sube, y viceversa. El valor en riesgo es el resultado de un análisis de movimientos históricos, donde se analiza el comportamiento de los factores que determinan el valor de la Siefors para conocer la magnitud de la ganancia o pérdida más probable; y, de esta manera, determinar cuál es la máxima pérdida potencial que puede tener el fondo en un día con un nivel de confianza alto.

b) Riesgo de crédito

Es la pérdida potencial que tienen las Siefors por falta de pago de la contraparte o por una baja en la percepción de su capacidad de pago que determina alguna institución calificadora (como Standard & Poor's, Fitch, Moody's y/o HR Ratings). Para medir, limitar y controlar este riesgo, Profuturo Afore considera la diversificación por calidad crediticia y la probabilidad de incumplimiento de pagos por la contraparte.

c) Riesgo de liquidez

Es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta. Para medir, limitar y controlar este riesgo, Profuturo Afore considera los pagos de intereses y de capital distribuidos en el tiempo, vigilando que existan recursos suficientes para hacer frente a obligaciones conocidas de corto plazo y obligaciones estimadas de mediano plazo.

Los riesgos que se consideran cualitativos son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son productos de la toma de una posición de riesgo, tales como los siguientes:

d) Riesgo operativo

Es la pérdida potencial por las fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como las resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes y robos.

En 2015, la Compañía inició la implantación del modelo de gestión de riesgos y controles basado en tres líneas de defensa para la identificación de riesgos, controles y el monitoreo sobre la efectividad de los mismos, en cuanto a su diseño, operación e implementación, con el fin de mitigar la materialización del riesgo. Asimismo, la Compañía da seguimiento a planes de acción que en su caso se determinen como resultado de la revisión de la implementación del modelo y del análisis general de la gestión del riesgo operacional.

Como parte del modelo de Gobierno Corporativo, la Compañía da seguimiento a los riesgos operativos y a las incidencias que pudieran surgir; asimismo se vigila el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la Compañía.

Por otra parte, la Compañía cuenta con un Comité de Auditoría, que conoce los asuntos relevantes en materia de control interno y riesgo operativo y funge como un órgano independiente y auxiliar al Consejo de Administración para el monitoreo de riesgos relacionados con la operación y el control interno.

e) Riesgo tecnológico

Es la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

Para identificar y medir los Riesgos Tecnológicos derivados de la aplicación de tecnologías de la información en las operaciones y procesos, la Compañía mantiene un control de versiones y lleva a cabo un análisis respecto al ciclo de vida del desarrollo de los sistemas, a través de un Comité de Seguridad de la Información.

Relacionado al tema de la vulnerabilidad a la que puedan estar expuestos tanto el hardware, recuperación de información, redes y cualquier otro tipo de tecnología de la información, la Compañía cuenta con un proceso de control de cambios y herramientas para la atención de incidencias, así como procedimientos para el resguardo y recuperación de información, a través de medios magnéticos y procesos de contingencia.

f) Riesgo legal

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables por alguna autoridad, así como la aplicación de sanciones.

Se tienen establecidas políticas y procedimientos para la celebración de contratos; asimismo la Compañía ha establecido controles para el cumplimiento de cualquier instrumento legal que la obligue al cumplimiento de acuerdos.

Por otra parte, la Compañía tiene establecidos procedimientos para la identificación de leyes, regulación y normativas que le son aplicables y cuenta con medios de comunicación para dar a conocer a los distintos niveles dentro de la organización, las disposiciones legales y administrativas aplicables a la operación.

18. Nuevos pronunciamientos contables

1) Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF emitidas las cuales todavía no entran en vigor

Las normas e interpretaciones emitidas, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación.

La Compañía tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

La adopción de esta Mejora no tiene efectos en los estados financieros de la Compañía

(ii) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores, conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para:

- a) analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar;
- b) identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas;
- c) comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez;
- d) comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.

Se propone adicionar normas de revelación generales con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los mismos.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tiene efectos en los estados financieros de la Compañía.

(iii) NIF B-14, *Utilidad por acción*

Con el objetivo de aclarar el alcance de la NIF B-14 para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores, Se eliminó el término "instrumentos de deuda" como uno de los supuestos para la aplicabilidad de esta NIF prevaleciendo el término instrumentos de capital, además aclarando que es aplicable a entidades listadas en alguna bolsa de valores. Así como, se aclara que la norma es aplicable para las entidades que han iniciado trámites de registro ante una comisión de valores u otro organismo regulador.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

La adopción de esta Mejora no tiene efectos en los estados financieros de la Compañía.

(iv) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se concluyó que la NIF B-15 no establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se sugiere incluir la normativa aplicable, en convergencia con las modificaciones realizadas a la IAS 21, *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*.

Esta mejora permite la convergencia entre la NIF B-15 y la IAS 21, por lo que se elimina dicha diferencia.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tiene efectos en los estados financieros de la Compañía.

(v) NIF B-3, Estado de resultado integral, NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos y NIF C-3, Cuentas por cobrar

Se elimina la opción de presentar por separado los ingresos por la venta de bienes o por la prestación de servicios de los descuentos y bonificaciones otorgados a los clientes, así como las devoluciones efectuadas. Debe presentarse el importe de los ingresos netos de descuentos, bonificaciones, así como de las devoluciones.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tiene efectos en los estados financieros de la Compañía.

(vi) NIF C-6, Propiedades, plata y equipo

Dentro de la NIF C-6 se establecen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de “depreciación especial”; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa.

Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIF C-6 GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tiene efectos en los estados financieros de la Compañía.

(vii) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar**Baja de pasivos financieros**

En convergencia con las modificaciones realizadas a la NIIF 9, Instrumentos Financieros se adicionaron ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Asimismo, se incluyen como parte de las mejoras a la NIF C-19 lo siguiente:

Revelación eventos contingentes

Se incluyó para comprender de mejor manera la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes, por ejemplo, los bonos ASG o temáticos, que están vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, se sugirió que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para entidades de interés público (EIP).

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tiene efectos en los estados financieros de la Compañía.

(viii) NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Se incluyó la aclaración del tratamiento de un IFCPI cuando tiene cláusulas contractuales que podrían cambiar el importe de los flujos de efectivo contractuales en función de que tenga lugar (o no) la materialización de un evento contingente que no esté directamente relacionado con los cambios en los riesgos y costos de los flujos de efectivo conforme lo establece la NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tiene efectos en los estados financieros de la Compañía.

(ix) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Se incluyó una modificación a la NIIF 17, *Contratos de seguro*; en la que para el reconocimiento contable de contratos cuyo propósito principal es la prestación de servicios a un pago fijo y cuya sustancia económica es similar a la de un contrato de seguro, una entidad puede optar por aplicar la NIIF 15, *Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes*, en lugar de la NIIF 17 si, y solo si, se cumplen las condiciones especificadas.

Por su parte, el CINIF considera que una entidad que aplica NIF, al emitir contratos que en sustancia económica sean similares a un contrato de seguro, es decir, a un contrato en el que una de las partes (emisora del contrato) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (tenedor del contrato), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecte de forma adversa al tenedor del seguro, debe aplicar la NIF D-1,

36.

Ingresos por contratos con clientes, para su reconocimiento contable, eliminando en estos casos la opción de aplicar de manera supletoria la NIIF 17. Por tal razón, se sugiere una modificación al alcance de la NIF D-1, siempre y cuando se cumpla con las condiciones especificadas en la propia normativa.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tiene efectos en los estados financieros de la Compañía.

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(ii) NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*, NIF D-6, *Capitalización del resultado integral de financiamiento*.

Se concluyó que un activo biológico productor sí podría ser un activo calificable, mientras no esté listo para comenzar a producir, y, por lo tanto, se podría capitalizar el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) como parte de su costo de adquisición.

Esta mejora permite la convergencia entre la NIF D-6 y la IAS 23 “Costos por préstamos”, por lo que se elimina dicha diferencia. También se modificó el alcance de la NIF C-6, para incluir a los activos biológicos productores, conforme se establece en las normas de valuación de la NIF E-1.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(iii) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo, NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF B-6, Estado de situación financiera, NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

Se eliminó el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” para sustituirlo por “instrumentos financieros para cobrar y vender”, ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-6, B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(iv) NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, “Impuesto a las Ganancias”.

38.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

2) Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2023

La Compañía no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación, mejora o modificación que ya se haya publicado pero que todavía no esté vigente, aunque dicha norma, mejora o interpretación permita su aplicación anticipada.

La naturaleza y efecto de los cambios derivados de la adopción de estas nuevas normas se describen más adelante.

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023:

NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituyó a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entró en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas y NIF C-11, Capital contable

Se incluyeron precisiones sobre la valuación y revelación relacionada con la entrega de activos de larga duración para liquidar un dividendo o un reembolso de capital a los propietarios de una entidad, describiendo que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos entregados a los propietarios y el monto del dividendo o del reembolso de capital pagado debe reconocerse en las utilidades acumuladas, como una transacción entre accionistas; acompañando la respectiva revelación desde el momento en que el activo o grupo de activos haya sido clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios y también en el momento de la liquidación.

Por lo anterior, también se realizaron adecuaciones a la NIF C-11 para mantener la consistencia entre ambas normas contables.

Esta mejora a las NIF B-11 y C-11, representa una diferencia con la IFRIC 17 “Distribuciones a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo”, en donde la diferencia en valuación antes descrita se reconoce en el resultado del periodo y los dividendos por pagar se reconocen al valor razonable del activo entregado.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”. Los efectos contables de la adopción de la Mejora a la NIF B-11 y NIF C-11 en los estados financieros consolidados.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Compañía.

(ii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

40.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Compañía.

19. Eventos posteriores

Porcentaje de comisión por administración de Siefores aplicable en el ejercicio 2025.

El 27 de noviembre de 2024, la CONSAR autorizó a Profuturo Afore el cobro de una comisión del 0.55% anual sobre el valor de los activos que administre de Siefores Básicas y Adicionales, aplicable a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025.



Lic. Arturo García Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta de decir verdad que los
datos contenidos son auténticos y veraces.



Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez
Contador General
Declaro bajo protesta de decir verdad que los
datos contenidos son auténticos y veraces.



C.P.C. Esteban José Ailloud Peón del Valle
Comisario
Declaro bajo protesta de decir verdad que los
datos contenidos son auténticos y veraces.